

METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy ha adoptado los acuerdos siguientes en relación con sus órganos de administración:

1.- Consejo de Administración:

1.1.- Aceptar la dimisión presentada por D. Juan Andrés Yanes Luciani en su condición de miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

1.2.- Aceptar la dimisión presentada por D. Gonzalo Alcubilla Povedano en su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

1.3.- Nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante el procedimiento de cooptación, a D. Carlos Muñiz González-Blanch. El Sr. Muñiz tendrá la condición de consejero externo dominical.

1.4.- Nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante el procedimiento de cooptación, a la persona jurídica Inmogestión y Patrimonios, S.A. Dicha entidad tendrá la condición de consejera externa dominical.

Asimismo, aceptar la designación efectuada por Inmogestión y Patrimonios, S.A. de D. Gonzalo Alcubilla Povedano como representante suya en el Consejo para el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

2.- Comisión Ejecutiva:

2.1.- Aceptar la dimisión presentada por D. Antonio José Béjar González en su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.



2.1.- Nombrar como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad a D. Carlos Muñoz González-Blanch.

2.3.- Nombrar como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad a D. Joan Jiménez Delgado.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.

